

CÓDIGO DE ÉTICA

En ALQUIMODUL queremos ratificar el compromiso de toda la empresa expresada en el presente Código de Ética.

La posición de Liderazgo alcanzada por ALQUIMODUL en los últimos años nos hace más visibles y nos obliga a esforzarnos por mantener incólume la imagen alcanzada con tanto esfuerzo y asumir esa nueva responsabilidad de liderazgo empresarial para nuestro país.

Todo el personal de ALQUIMODUL debe asumir la responsabilidad individual de cumplir los valores y preceptos definidos en este documento, comprometerse a dar a conocer y hacer cumplir estas reglas en todos los niveles de la organización y colaborar con el ejemplo de su actuación, tanto dentro como fuera de la empresa.

Los Clientes

La relación con nuestros clientes, se basa en nuestras fortalezas de Calidad, Cumplimiento, Seriedad y Eficiencia, así como en el esfuerzo profesional de servirlos más allá de nuestros compromisos contractuales, considerándolos clientes-socios.

Estos principios deben reflejarse en la relación de todos los miembros de ALQUIMODUL con nuestros clientes, demostrando Seriedad Profesional en todas nuestras labores, Calidad del Nivel de ALQUIMODUL en todos nuestros trabajos. Cumplimiento de todos nuestros ofrecimientos en fechas y plazos y Eficiencia basada en la mejora continua de la productividad.

El Personal

Estamos convencidos de que el personal es el principal activo en ALQUIMODUL, especialmente por tratarse de una empresa de servicios. Es por ello que su relación con la empresa se basa en :

- a) El respeto mutuo de las personas, que es la base del sentimiento de identidad con ALQUIMODUL.
- b) El desarrollo de las capacidades profesionales de cada uno, para darle la oportunidad de desarrollar una línea de carrera en una empresa de prestigio.
- c) La responsabilidad de cada uno, lo que nos permite un amplio grado de autonomía en el trabajo.
- d) La confianza, que conlleva a compartir con apertura la información, haciendo que de esta manera cada uno comprenda mejor la razón de su esfuerzo.
- e) La motivación a la persona como elemento fundamental para alcanzar los objetivos de ALQUIMODUL y mejorar los ingresos de cada uno, compartiendo inclusive los resultados obtenidos.

Es responsabilidad del personal fomentar en ALQUIMODUL un clima de trabajo, de colaboración y confraternidad y ayudar a transmitir estos valores a todos los miembros de la organización especialmente a los nuevos.

La Comunidad y el Medio Ambiente

Somos conscientes de nuestra responsabilidad social de mejorar la calidad de vida de las comunidades en que operamos, por ello estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente, de conformidad con lo expresado en nuestra Política Integrada de Gestión.

De la Información

La empresa y su personal están comprometidos con transmitir exacta y verazmente las informaciones de la empresa que sean de difusión pública, tanto interna como externamente, y con guardar la mayor discreción con respecto a la información de carácter confidencial, tanto de la empresa como de nuestros clientes, especialmente aquellos empleados que tengan acceso a información privilegiada.

Conflicto de Interés

El personal debe evitar relaciones de negocios, financieras o familiares que pudieran ponerlo en situación de generar conflictos entre sus intereses particulares y los de la empresa y, en caso que así suceda, deberá informar inmediatamente a la empresa.

Ninguno de los trabajadores de ALQUIMODUL debe actuar de intermediario o mandatario de terceros en las relaciones con nuestro grupo ni tener actividades profesionales fuera del grupo que puedan significar conflicto de intereses o que interfieran con su desempeño.

Prácticas Comerciales

ALQUIMODUL vela por el respeto a las leyes, la transparencia y la honestidad de las prácticas comerciales. Todo contrato debe formalizarse en un documento escrito y los documentos contables deben corresponder estrictamente a la realidad de los servicios .

ALQUIMODUL niega toda posibilidad de efectuar pagos en dinero o especies para obtener contratos o para obtener beneficios que no le corresponden por el derecho moral.

Igualmente, no es permitido que el personal acepte pagos en dinero o especies para otorgar contratos o pedidos a proveedores, subcontratistas o empresas de servicios.